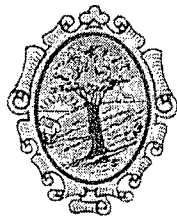


150



13

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista San Isidro

San Isidro. Septiembre 29 del 2017.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

VISTO:

San Isidro, el distrito con mayor cantidad de basura domiciliaria producida por habitante, y ante la búsqueda de concientizar sobre el medio ambiente y el reciclado, y

CONSIDERANDO:

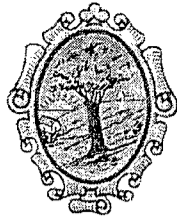
Que, el municipio de San Isidro, es de los Distritos que mayor cantidad de basura por habitante provoca, y esto repercute en el medio ambiente, ante este panorama se debe encarar de una vez por todas una campaña de difusión concientizando a los vecinos de como hay que deponer botellas, envases, tapitas, papel film, bolsas, sachet, potes, sillas, bidones, poliuretano expandido, radiografías, vajilla descartable limpia y seca para su posterior reciclaje.-

Que, en estos tiempos reflexionar sobre la temática ecológica, ya que sufrimos de forma directa la contaminación en nuestras vidas, en este sentido, desde la Municipalidad se debe ofrecer a los vecinos donde descartar de forma debida aparatos electrónicos con alto grado de contaminantes como por ejemplo: Netbooks / notebooks / teléfonos celulares (con sus accesorios) / tablets / ipods / cámaras de foto y video / radios portátiles / teléfonos inalámbricos y fijos / walkmans / discmans / teclados / mouse / relojes / controles remotos / reproductores de DVD / reproductores de MP3, MP4, MPGE / videojuegos / parlantes / auriculares y dispositivos de bluetooth / cargadores de celular / pendrives / micrófonos / webcams / calculadoras / videojuegos / consolas de videojuego / módems / discos rígidos externos / CPUs / monitores de computadora. O pequeños electrodomésticos como por ejemplo: Planchas / licuadoras / planchitas de pelo / secadores de pelo / depiladoras / afeitadoras / cafeteras / jugueras / tostadoras / exprimidores / procesadoras / batidoras.-

Que, incentivar e informar de esta iniciativa al conjunto de la población sanisidrense, a organismos públicos y privados e instituciones, y utilizar los medios propagandísticos con los que cuenta la Municipalidad, es fundamental de manera de darle una promoción de envergadura.-

Por todo lo expuesto, el bloque de concejales del **Partido Justicialista – San Isidro** solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

460



13

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista San Isidro

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el programa de "Puntos verdes y Reciclado San Isidro".-

Artículo 2º.- El programa contará con infraestructura y partida presupuestaria del presupuesto 2018.-

Artículo 3º.- La Subsecretaria General de Espacios Públicos será el administrador, articulador, gestor y ejecutante del presente programa.-

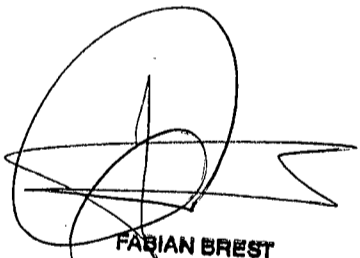
Artículo 4º.- El programa funcionara con puntos fijos en todas las Ciudades y Localidades del partido de San Isidro, principalmente en plazas y paseos.-


Artículo 5º.- La Subsecretaria General de Espacios Públicos programará puntos móviles, con un cronograma que irán rotando entre lunes y sábados por las estaciones ferroviarias, plazas, colegios y puntos de referencia de los barrios de todo el Distrito.-

Artículo 6º.- Se complementará con material instructivo para fomentar la concientización, como trabajar con material de reciclado y la importancia del medio ambiente, haciendo foco principal en los residuos domiciliarios no recuperable.-

Artículo 7º.- Los trabajadores municipales del área Espacios Públicos serán capacitados para desarrollar la tarea del presente Programa, siendo coordinados por personal idóneo que decidan las autoridades municipales.-

Artículo 8º.- De Forma.-


FABIAN BREST
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


JUAN OTTAVIS
CONCEJAL
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO